

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4671 AGFEMER S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Doña Alicia Abril Bisbal, y Don Fernando Abril Gastón, en su condición de liquidadores mancomunados de la sociedad Agfemer S.A. (en liquidación), con domicilio social en 08024 Barcelona calle Torrent de les Flors 138, y número de identificación fiscal A58761602, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 23311, Folio 121 y hoja B-52600, de conformidad con lo establecido en los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), así como en los estatutos sociales de la compañía, convocan a todos los socios de la sociedad a la celebración de junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar de acuerdo con los siguientes datos de la reunión: fecha 15 de septiembre de 2026, hora 18:00, lugar en el despacho profesional de Beatriz Amores Ruiz, situado en la Vía Laietana 44 principal bis 2 de 08003 Barcelona. Modalidad Presencial

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025, que comprende el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la memoria. La sociedad no está obligada a realizar auditoria de las cuentas.

Segundo.- Aprobar en su caso, la propuesta de aplicación del resultado de la compañía generado en el año 2025.

Tercero.- Aprobar en su caso, la gestión de los liquidadores mancomunados durante el año 2025.

Cuarto.- Información sobre el estado de la liquidación de la sociedad y sobre las operaciones de liquidación realizadas y las pendientes.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, tal como establece el artículo 272.2 Ley Sociedades de Capital.

Tienen derecho a asistir todos los accionistas, con independencia del número de participaciones que posean. Todo accionista podrá hacerse representar por cualquier persona, mediante escrito firmado. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general.

Asimismo, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Barcelona, 6 de agosto de 2026.- Administradores mancomunados, Alicia Abril Bisbal y Fernando Abril Gastón.

ID: A260035138-1